



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 056

FECHA:

8/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2014-00913-00	EJECUTIVO	JOSE GUSTAVO MONCADA OSPINA	DAIAN ANDRES HENAO ARIAS	7/07/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-004-2016-00821-00	EJECUTIVO	GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	NICOLE MARIA LOZANO GAVIRIA	7/07/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2017-00243-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	ADRIANA P. VALLEJO OSPINA Y OTRA.	7/07/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00129-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS		7/07/2020	PONE EN CONOC. INFORME CORREO REQ. NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2019-00286-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS		18/03/2020 <b>(2 AUTOS)</b>	REQ. ALLEGUE PUBLICACIÓN EMPLAZAM. - INCORP. DESP. COMISORIO REQ. SECUESTRE

66001-41-89-001-2019-00531-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA SI FUTURO	MARTHA ISABEL ORREGO GIL	7/07/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00152-00	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE B. MUEBLE	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS GONZAGA JIMENEZ GARCIA	7/07/2020	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 08 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
Secretario